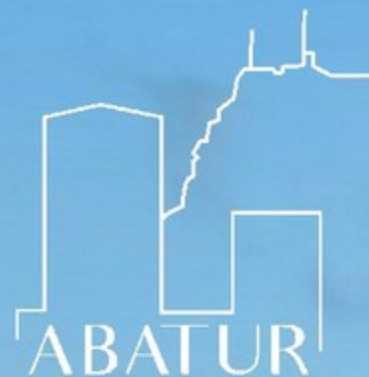


Alicante
City & Beach 



Asociación de bloques y viviendas de uso turístico de Alicante

ALICANTE SEGURA

Patronato Municipal de Turismo y Playas de Alicante

BLOQUES Y VIVIENDAS DE USO TURÍSTICO

Se recoge y se desarrolla esta herramienta para ayudar a identificar y analizar los riesgos en las organizaciones, así como a implementar las mejores prácticas en el servicio, en las instalaciones y con su personal para hacer frente al virus. Se recomienda consultar las diversas normativas aplicables.

Para los servicios de restauración se ha de cumplir con las recomendaciones del protocolo **Alicante Segura** establecidas en el apartado **Restaurantes, bares y locales de ocio**.

Empresa o servicio turístico:

Fecha de control o autocontrol de seguimiento:

EQUIPO DE TRABAJO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS

sí no n/a

En función de la complejidad organizativa de la empresa se define un equipo de responsables que gestione de forma directa y eficaz toda la casuística que puede surgir. Dicho equipo de trabajo de riesgos debe estar formado por diversos representantes, en función de las características de la empresa / establecimiento / servicio turístico (gran empresa, empresa unipersonal, etc.) Ej. Comité de Seguridad y salud.

sí no n/a

Ante un caso de brote epidemiológico primará la organización y la comunicación de la información. Se recomienda establecer un protocolo de seguimiento de la información en el que se refleje los constantes cambios: Fuente de la que se recibe la información. Fuente de quién recibe esa información.

- Fecha y hora exacta en que se recibe la información.
- Exposición de la información lo más clara posible.

PREVIO A LA REAPERTURA

sí no n/a

Antes de la re-apertura se realiza una desinfección completa de todo el establecimiento de acuerdo a las normas establecidas.

sí no n/a

En caso de tener subcontratado algún servicio, debe exigirse que la empresa principal supervise que el personal cuente con todas las medidas higiénico-sanitarias oportunas.

sí no n/a

Se elabora un Plan de Contingencia con medidas concretas para reducir los riesgos de contagio sobre la base de la evaluación de riesgos.

sí no n/a

Se confecciona y adapta la evaluación de riesgos y protocolos de seguridad y salud.

BLOQUES Y VIVIENDAS DE USO TURÍSTICO

sí no n/a

Se evalúa la presencia de grupos vulnerables frente al COVID-19 en el entorno laboral y se determinan medidas específicas de seguridad para este personal.

sí no n/a

Se comunica el plan de contingencia a los representantes de los trabajadores - en caso de que los hubiere -, a los empleados para su adecuada puesta en marcha y al personal de mantenimiento.

sí no n/a

Se supervisa el Plan de contingencia a través de reuniones internas.

sí no n/a

En caso de prestación de servicio en local, las condiciones de servicio y las medidas implementadas de seguridad higiénico-sanitarias son visibles a través de cartelería con el fin de que el cliente se encuentre en todo momento informado.

DISTANCIA DE SEGURIDAD INTERPERSONAL

sí no n/a

Se cumple el mantenimiento de la distancia de seguridad interpersonal establecida por las autoridades competentes de, por lo menos, 1,5 metros o, en su defecto, medidas alternativas de protección física con uso de mascarilla adecuada y etiqueta respiratoria. La obligación de uso de mascarilla es exigible salvo en los supuestos previstos en el artículo 6.2 del Real decreto ley 21/2020, de 9 de junio.

MEDIDAS DE HIGIENE COMUNES

Con carácter general, sin perjuicio de las especificaciones para sectores concretos de actividad,

y de las normas o protocolos específicos que puedan establecerse, se llevan a cabo las siguientes medidas:

sí no n/a

La persona o entidad titular de la actividad económica o, en su caso, el director, directora o responsable de los centros, instalaciones, espacios de uso público y entidades, asegura que se adoptan las medidas de limpieza y desinfección adecuadas a las características e intensidad de uso de los establecimientos, locales, instalaciones o espacios recogidos a continuación.

sí no n/a

En las tareas de limpieza y desinfección se presta especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas y otros elementos de similares características.

sí no n/a

Se utiliza desinfectantes como diluciones de lejía (1:50) recién preparada o cualquiera de los desinfectantes con actividad viricida que se encuentran en el mercado y debidamente autorizados y registrados. En el uso de ese producto se respeta las indicaciones de la etiqueta.

sí no n/a

Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desechan de manera segura, y se procede al lavado de manos.

sí no n/a

Las medidas de limpieza se extienden, en su caso, a zonas privadas del personal trabajador, como vestuarios, taquillas, aseos, cocinas y áreas de descanso.

BLOQUES Y VIVIENDAS DE USO TURÍSTICO

sí no n/a

En puestos de trabajo compartidos por más de una persona trabajadora, se establecen los mecanismos y procesos oportunos para garantizar la higienización de estos puestos.

sí no n/a

Se procura que los equipos o herramientas empleados sean personales e intransferibles, o que las partes en contacto directo con el cuerpo de la persona dispongan de elementos sustituibles.

sí no n/a

En el caso de equipos que deban ser manipulados por diferente personal, se procura la disponibilidad de materiales de protección o el uso de forma recurrente de geles hidroalcohólicos o desinfectantes con carácter previo y posterior a su uso.

sí no n/a

En el caso de empleo de uniformes o ropa de trabajo, se procede a su lavado y desinfección regular.

sí no n/a

Las instalaciones se ventilan periódicamente y, como mínimo, de forma diaria y durante el tiempo necesario para permitir la renovación del aire.

sí no n/a

Uso de ascensor y/o montacargas. Se utilizan preferentemente las escaleras. En caso necesario de uso, su ocupación máxima es de una persona, salvo que se trate de personas convivientes o que empleen mascarillas todos las personas ocupantes.

sí no n/a

La ocupación máxima para el uso de aseos, vestuarios, probadores, salas de lactancia o similares por parte de la clientela, personal visitante o personas usuarias es de una persona para espacios de hasta cuatro metros cuadrados, salvo en aquellos supuestos de personas que puedan precisar asistencia; en ese caso, también se permite la utilización por su acompañante.

sí no n/a

Para aseos de más de cuatro metros cuadrados que cuenten con más de una cabina o urinario, la ocupación máxima es del cincuenta por ciento del número de cabinas y urinarios que tenga la estancia, debiendo mantenerse, durante su uso, la distancia de seguridad interpersonal. Deberá reforzarse la limpieza y desinfección de los referidos espacios garantizando siempre el estado de salubridad e higiene de los mismos.

sí no n/a

Se refuerza la limpieza y desinfección de los aseos, vestuarios, probadores, salas de lactancia o similares por parte de la clientela, personal visitante o personas usuarias garantizando siempre el estado de salubridad e higiene de los mismos.

sí no n/a

Se promueve el pago con tarjeta u otros medios que no supongan contacto físico entre dispositivos, así como la limpieza y desinfección de los equipos precisos para ello.

sí no n/a

Se dispone de papeleras con pedal y tapa para depositar pañuelos y cualquier otro material desechable, y se limpian frecuentemente y, al menos, una vez al día.

BLOQUES Y VIVIENDAS DE USO TURÍSTICO

sí no n/a

Los materiales suministrados a las personas usuarias durante el desarrollo de la actividad y que sean de uso compartido se desinfectan después de cada uso.

MEDIDAS ADICIONALES DE HIGIENE EN LOS ESTABLECIMIENTOS Y LOCALES CON APERTURA AL PÚBLICO

sí no n/a

Se lleva a cabo, por lo menos una vez al día, una limpieza y desinfección de las instalaciones, con especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes.

sí no n/a

Se revisa frecuentemente el funcionamiento y la limpieza de sanitarios, grifos y pomos de puerta de los aseos.

sí no n/a

Durante todo el proceso de atención a la persona usuaria o consumidor se mantiene la distancia de seguridad interpersonal con el personal de venta o proveedor de servicios, que podrá ser de un metro cuando se cuente con elementos de protección o barrera. En el caso de servicios que no permitan el mantenimiento de la distancia de seguridad interpersonal, se ha de utilizar el equipo de protección adecuado al nivel de riesgo, que asegure la protección tanto del personal empleado como de la clientela.

sí no n/a

Se señala de forma clara la distancia de seguridad interpersonal entre los clientes o clientas o personas usuarias, con marcas en el suelo, o mediante el uso de balizas, cartelería o señalización. Pueden establecerse itinerarios para dirigir la circulación de

la clientela o personas usuarias, con el fin de evitar aglomeraciones y prevenir el contacto entre clientes.

sí no n/a

Existe, a disposición del público, dispensadores de geles hidroalcohólicos o desinfectantes con actividad viricida, en condiciones de uso, debidamente autorizados y registrados, en lugares accesibles y visibles, y, en todo caso, en la entrada del local o establecimiento.

sí no n/a

No existe a disposición del público productos de uso y prueba que impliquen manipulación directa por sucesivas personas clientes o usuarias, sin supervisión de manera permanente por parte del personal, que debe proceder a su desinfección tras la manipulación del producto por cada persona cliente o usuaria.

sí no n/a

En los establecimientos del sector comercial textil, de arreglos de ropa y similares, los probadores son utilizados por una única persona y se procede a su limpieza y desinfección frecuente. En el caso de que la persona usuaria se pruebe una prenda que posteriormente no adquiera, la prenda es higienizada antes de ser facilitada a otros clientes o clientas. Esta medida será también aplicable a las devoluciones de prendas.

sí no n/a

En el caso de utilización de objetos que se intercambien entre los clientes o clientas o personas usuarias, se procura el uso de forma recurrente de geles hidroalcohólicos o desinfectantes con carácter previo y posterior a su uso. Además, se establecerán los mecanismos y procesos oportunos para garantizar la higienización de estos objetos.

BLOQUES Y VIVIENDAS DE USO TURÍSTICO

sí no n/a

Se procede a la limpieza y desinfección frecuente de cualquier tipo de dispositivo, así como de sillas, mesas o cualquier otro mobiliario o superficie de contacto que empleen distintas personas usuarias.

sí no n/a

Si se cuenta con dispositivos de venta y cobro automático, máquinas expendedoras y de cobro, lavanderías autoservicio y otras actividades similares, se asegura el cumplimiento de las medidas de higiene y desinfección adecuadas de las máquinas, así como se informa a las personas usuarias de su correcto uso mediante la instalación de carteles informativos.

sí no n/a

Establecimientos que disponen de aparcamientos propios para su personal y para la clientela. Cuando el acceso a las instalaciones con los lectores de «tickets» y tarjetas de personas trabajadoras, no pudiera realizarse de manera automática sin contacto, es sustituido por un control manual y continuo por parte del personal de seguridad, para mejor seguimiento de las normas de aforo. En su caso, y salvo que estrictos motivos de seguridad recomienden lo contrario, las puertas que se encuentren en el recorrido entre el «parking» y el acceso a los establecimientos o los vestuarios de las trabajadoras y trabajadores permanecen abiertas para evitar la manipulación de los mecanismos de apertura.

Además, se tendrá en consideración lo siguiente:

sí no n/a

Evitar el contacto estrecho y mantener una distancia de dos metros con las personas con síntomas catarrales.

Evitar tocarse ojos, nariz y boca.

En caso de toser o estornudar cubrirse la boca y nariz con pañuelos desechables y posteriormente realizar un lavado de manos.

sí no n/a

Disponer de un termómetro sin contacto para toma de temperaturas.

sí no n/a

Con los alimentos se toman las medidas que marque el sistema APPPC.

sí no n/a

Los programas y protocolos de seguridad e higiene se intensifican indicando responsables y frecuencias bien definidas. A su vez, se informa al personal de las medidas a seguir día a día.

sí no n/a

En aquellos puntos de atención al cliente o de servicios donde se prevean aglomeraciones o colas puntuales se marcarán en el suelo los espacios de manera que se respeten la distancia mínimas entre personas de 1,5 metros. Se recomienda establecer un aforo máximo en dichas zonas.

sí no n/a

Se realiza una ventilación adecuada de todos los locales. Para las tareas de limpieza se hace uso de guantes de vinilo/acrilonitrilo. En caso de guantes de látex, se recomienda que sea sobre un guante de algodón.

BLOQUES Y VIVIENDAS DE USO TURÍSTICO

sí no n/a

En las zonas con lavamanos se asegura que se dispone de jabonera operativa y dispositivo de secado de manos de diseño higiénico, y grifería de apertura automática o monomando.

sí no n/a

Se incidirá en la realización de una higiene de manos frecuente (lavado con agua y jabón o soluciones alcohólicas), especialmente después de tener contacto directo con personas enfermas o su entorno.

PROTOCOLO A SEGUIR ANTE CASO DE SOSPECHA DE SUFRIR LA ENFERMEDAD

Si se empieza a tener síntomas compatibles con la enfermedad y se ha estado en contacto con una persona diagnosticada, hay que avisar al 112, a los servicios sanitarios o al teléfono que disponga su comunidad autónoma o centro de salud que corresponda.

Hasta que intervengan las autoridades sanitarias, deberán extremarse las medidas de higiene respiratoria y lavado de manos y distanciamiento social (evitar contacto o cercanía a otras personas).

En caso de encontrarse en un hotel, alojamiento o vivienda de uso turístico, por ejemplo, Se deberá llevar mascarilla (si se dispone de ella). Se recomienda permanecer en una habitación aislado, en calma, con buena ventilación, preferiblemente al exterior y con la puerta cerrada. Si esto no es posible se deberá permanecer en un extremo de la sala a más de 2 metros de otras personas y si es posible con separación física mediante mamparas o pantallas. Colocarse una mascarilla quirúrgica cuando se tienen síntomas respiratorios es la primera medida de protección a los demás.

INFORMACIÓN PÚBLICA.

sí no n/a

Todas las condiciones de servicio y las medidas

implementadas de seguridad higiénico-sanitarias son visibles a través de cartelería con el fin de que el cliente se encuentre en todo momento informado.

sí no n/a

Las medidas están al menos una lengua extranjera.

INFORMACIÓN A LOS CLIENTES EN EL CHECK-IN Y CHECK-OUT EN BLOQUES Y VIVIENDAS DE USO TURÍSTICO.

sí no n/a

Para todos los check-in que se hagan directamente en los alojamientos, se quedará directamente a pie de calle en la puerta del edificio con el cliente, para minimizar riesgos y contagios, y se dotará al personal de check-in de mascarillas, guantes e información de distanciamiento y medidas a adoptar para evitar el contagio.

LIMPIEZA EN BLOQUES Y VIVIENDAS DE USO TURÍSTICO

sí no n/a

Los servicios de higiene deben ser potenciados, revisándose procedimientos y aumentando las frecuencias en lo posible en las zonas comunes.

sí no n/a

Se utilizará un equipo de protección individual acorde con cada situación. Como mínimo se utilizará mascarilla y guantes de vinilo/acrilonitrilo que posteriormente se desecharán.

sí no n/a

El establecimiento debe desarrollar un plan de limpieza en un documento para las siguientes áreas:

- Zonas comunes de clientes
- Aseos comunes, bloques sanitarios, zonas de lavandería u otros servicios

BLOQUES Y VIVIENDAS DE USO TURÍSTICO

- Zonas de tránsito con indicación expresa en zonas críticas de más manipulación
- Zonas comunes de personal y de servicio, como por ejemplo el comedor, vestuarios, aseos, zonas de descanso, almacenes y oficinas.
- Habitaciones o unidades de alojamiento.

sí no n/a

Se dispondrá de fichas técnicas y de seguridad de todos los productos de limpieza de uso profesional accesibles a los empleados que las usen.

sí no n/a

También es recomendable disponer de vasos desechables en las habitaciones para el aseo / enjuague bucal y facilitar gel desinfectante.

sí no n/a

En cuanto a las medidas de protección individual para el personal, se recomienda el uso de guantes desechables en cada habitación y que el uniforme se cambie/limpie a diario.

sí no n/a

Las bayetas, mopas, fregonas, estropajos y otros reutilizables deberán sumergirse al menos 5 minutos en agua clorada, desinfectante o solución equivalente.

sí no n/a

No se podrán utilizar las mismas bayetas, estropajos y mopas para la limpieza de baño, cocina y mobiliario de habitación. Pueden utilizarse colores distintos de bayetas para facilitar la tarea.

sí no n/a

Deberá eliminarse todo objeto y textiles que no sean necesarios para su uso en la estancia, atendiendo a la estación en que se realiza el alojamiento.

sí no n/a

En los bloques se ubicarán dispensadores de gel desinfectante en todas las zonas comunes del edificio, junto al ascensor y en la entrada del mismo y también se ofrecerá al huésped la posibilidad de adquirir packs individuales de mascarillas y gel desinfectante para su uso mientras dure el estado de epidemia. Se tirarán todas las ammenities, bolsas de basura y papel higiénico que haya quedado del cliente anterior.

sí no n/a

En las VUT se ofrecerá al huésped la posibilidad de adquirir packs individuales de mascarillas y gel desinfectante para su uso mientras dure el estado de epidemia. Se tirarán todas las ammenities, bolsas de basura y papel higiénico que haya quedado del cliente anterior.

sí no n/a

Finalizada la limpieza y tras despojarse del equipo de protección y materiales empleados, se desecharán de forma segura en los cubos con tapa habilitados para su depósito y posterior gestión, procediendo posteriormente al lavado exhaustivo de manos.